

Requisito de Larcas. Junio de 22 de Setiembre de 1889

Presidencia de D. Luis Zamora

*Q. Anastaso Albini*

11 Jno. M. Prana

"Zur Nacht Anew

" Jon' M. Bernieru

" Fran.<sup>co</sup> Lavanaga

1.ª A instancia verbal de los D.<sup>os</sup> J. de Utriqui y D. Miguel Utriqui, y por escritura Corporal que les aviste derecho a que las leyes, acords' en inclusion en la lista de electores.

2º. Quedaron autorizados el Sr.  
Alcalde y Secret.<sup>o</sup> para tomar  
acuerdos de lo que se trate el día  
23 del actual en la reunión con-  
vocada de Bearain sobre am-  
pliación jurisdiccional.

3.º Se acordó contestar mas tarde a una comunicacion del Sr. Alcalde de Polera que solicitaba el sobranamiento de un individuo del seno del Ayuntamiento para la Constitucion de la Junta o Carcel, del Partido.

Abierta la sesión con asistencia de los H<sup>os</sup> Con-  
cejales, que se ce pusaron al margen, se dió cuen-  
ta por la Presidencia 1.<sup>o</sup> de la reclamacion  
interpuesta por los H<sup>os</sup> D. Jori Elvigni y  
D. Miguel Elvigni sobre sus respectivas in-  
scripciones en el Padrón de habitantes, y los con-  
seguientes en la lista de electores; 2.<sup>o</sup> de las co-  
municaciones del Sr. Alcalde de Beasain y Villa-  
franca convocando a una reunion a las 10.  
de la mañana del 23 del actual en la sala  
de sesiones del Ayunt.<sup>o</sup> de Beasain, a fin de  
tratar sobre enajenamiento en las fincas  
divisionarias de sus respectivos terminos juris-  
dictionales; 3.<sup>o</sup> de otra comunicacion del Sr. Al-  
calde de Tolosa excitando a este Ayunt.<sup>o</sup> para  
que nombre de un seno un individuo represen-  
tante a fin de constituir la Junta de caudales  
de este Partido de Tolosa. Enterada la Corpora-  
cion de todo lo expuesto, acordó 1.<sup>o</sup> la in-  
clusion de los dichos H<sup>os</sup> tanto en el Padrón co-  
mo en las listas electorales por creer que les  
anite derecho segun la ley; 2.<sup>o</sup> autorizar al Sr.  
Alcalde y leant.<sup>o</sup> para firmar acuerdo de lo  
que se trate sobre enajenamientos de fincas  
jurisdictionales en la reunion de Beasain;  
y 3.<sup>o</sup> dejar para mas tarde la contestacion  
a la comunicacion del Sr. Alcalde de Tolosa.  
Lo que se terminó la sesion de este dia  
que firman los H<sup>os</sup> Concejales, que habian de  
que yo el Secre.<sup>o</sup> certifico.

Miss Garrison

Don Miguel Anselmo

Francisco Larranaga

Master and Miss

Prolo  
Provinciis Argemendi  
Sacris